

LEY N° 8779

Destinando la suma de S/o. 231,764.29 para la adquisición de mobiliario y enseres del nuevo Palacio de Gobierno.

OSCAR R. BENAVIDES, GENERAL
DE DIVISION

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto:

El Congreso Constituyente ha concedido facultades legislativas al Poder Ejecutivo, en virtud de la ley N° 8463;

Considerando:

Que no han sido suficientes las sumas votadas por las leyes Nos. 8672 (1) y 8717 (2) para la adquisición de mobiliario y enseres del nuevo Palacio de Gobierno;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

EL PODER EJECUTIVO

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Destínase para la adquisición de mobiliario y enseres del nuevo Palacio de Gobierno, la suma de doscientos treintiún mil setecientos sesenticuatro soles oro, veintinueve centavos (S/o. 231,764,29), saldo disponible del superávit del ejercicio presupuestal del año 1937.

Casa de Gobierno, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

O. R. BENAVIDES.

E. Montagne, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación Pública.

Carlos Concha, Ministro de Relaciones Exteriores.

A. Rodríguez, Ministro de Gobierno y Policía.

Diómedes Arias Schreiber, Ministro de Justicia y Culto.

F. Hurtado, Ministro de Guerra.

Benjamín Roca, Ministro de Hacienda y Comercio.

Héctor Boza, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Roque A. Saldías, Ministro de Marina y Aviación.

G. Almenara, Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Casa de Gobierno, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

O. R. BENAVIDES.

Benjamín Roca.

- (1). —Ley 8672. Destinando para la adquisición de mobiliario y enseres del nuevo Palacio de Gobierno la suma de S/. 800.000.00—Anuario de la Legislación Peruana—Tomo XXX, Pág. 89.
- (2). —Ley 8717. Destinando para la adquisición de mobiliario y enseres del nuevo Palacio de Gobierno y del Palacio Legislativo, la suma de S/. 300.000.00—Anuario de la Legislación Peruana—Tomo XXX, Pág. 162.